

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de octubre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0401/0035/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PLACA: N-11855			
			1	SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	NO APLICA	\$ 4.00	\$ 260.00
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	
					CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE		\$ 2.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 2.00	
					LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 15.00	
					CAMBIO DE BOMBA LATERAL DE FRENOS TRASEROS LADO IZQUIERDO		\$ 10.00	
					CAMBIO DE SOLUCIÓN DE SISTEMA DE FRENOS		\$ 1.00	
					CAMBIO DE SISTEMA DE ENCENDIDO A SISTEMA ELECTRONICA (CABLES, DISTRIBUIDOR, BUJÍAS Y BOBINAS)		\$ 80.00	
					CAMBIO DE CABLE DE CARBURADOR DEL MOTOR		\$ 20.00	
					DESMONTAJE DE CAJA PARA CAMBIO DE SELLO TRASERO DE CAJA DE VELOCIDADES		\$ 60.00	
					CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES		\$ 5.00	
					CAMBIO DE ESCOBILLAS DE CRICOS		\$ 1.00	
					CAMBIO DE CABLE DE APERTURA DEL CAPO		\$ 10.00	
					SONDEO Y REPARACIÓN DE RAIAADOR		\$ 45.00	
					CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR		\$ 2.00	
			8	UNIDAD	ACEITE PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 14.50	\$ 14.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 15.50	\$ 15.50
			1	UNIDAD	BOMBA DE FRENOS TRASEROS LADO IZQUIERDO	NO ESPECIFICA	\$ 42.00	\$ 42.00
			1	UNIDAD	PINTA DE SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00
			1	UNIDAD	CABLES, DISTRIBUIDOR, BUJÍAS Y BOBINAS	NO ESPECIFICA	\$ 325.00	\$ 325.00
			1	UNIDAD	CARBURADOR	NO ESPECIFICA	\$ 285.00	\$ 285.00
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE CAJA	NO ESPECIFICA	\$ 23.00	\$ 23.00
			3	UNIDAD	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 16.50
			1	UNIDAD	ESCOBILLA DE CRICOS	NO ESPECIFICA	\$ 11.00	\$ 11.00

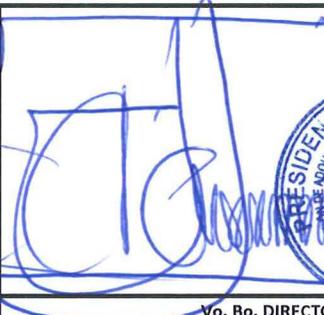
1	UNIDAD	CABLE DE CAPO	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 45.00
1	UNIDAD	GALÓN DE REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
		GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y RESPUESTOS: 3 MESES O 5,000 KILOMETROS PARA PREVENTIVO Y PARA CORRECTIVO 6 MESES O 10, 000 KILOMETROS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)					\$ 1,097.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVENTA Y SISE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO: PICK UP, MODELO 1200, MARCA: NISSAN, PLACA: N-11855, AÑO 1993, NUMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0016, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER EFICIENTEMENTE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0401/0061/2018 (05-09-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0035/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: JAPH REVISADO POR: se

REFERENCIA: OC/LG/0401/0035/2018